



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1191-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintisiete (27) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, con el Oficio N° 339-2018-UNHEVAL-DRSU, solicita al Vicerrector Académico se emita una resolución de aprobación del proyecto RSU "Construyendo Cultura Electoral y Participación Ciudadana Responsable desde la Universidad" elaborado por la Dra. María Teresa Corcino Barrueta, docente de la Facultad de Economía, quien realizará un trabajo conjunto con la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria para la ejecución del debate;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 2550-2018-UNHEVAL-VRACAD, requiere opinión presupuestal y la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 632-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 0032-2018-UNHEVAL/UPE-JDA, del Planificador, quien indica que habiendo coordinado con la Unidad de Presupuesto y la Unidad usuaria con respecto a la modificación del Plan Operativo Anual de la Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, da opinión favorable para su modificación según los anexos adjuntos (Anexo 03) y la cual debe ser aprobada mediante Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7580-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR** el **Plan Operativo Anual de la Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria**, conforme se detalla en el anexo adjunto; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRACad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DRSU-DOPyP
Archivo